

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 229-2023-MDJLBYR



J.L. Bustamante y Rivero 2023, 08 de junio

VISTO:

El Informe N° 230-2023-GPP/MDJLBYR de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que propone la incorporación de Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 111-2023-EF a favor de gobiernos Locales.





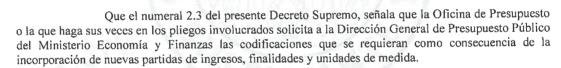
Que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con Informe Nº 230-2023-GPP/MDJLBYR hacer llegar la Propuesta de Incorporación mediante Transferencia de Partidas (Entre Pliegos) aprobado mediante Decreto Supremo Nº 111-2023-EF.



Que con Decreto Supremo Nº 111-2023-EF de fecha 04 de junio del 2023, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 a favor de gobiernos locales, para financiar el Programa del Vaso de Leche, en función a los índices de distribución vigentes, estas transferencias se efectúan en un máximo de treinta días hábiles contados desde la vigencia de dicha ley.



Que el detalle de los recursos asociados a la Transferencia de Partidas a que hace referencia en el numeral 1.1 del presente Decreto Supremo se encuentra en el Anexo "Transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Locales para financiar el Programa del Vaso de Leche", donde nuestra institución se encuentra en el detalle de dicho anexo por un monto de S/. 156,475 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles), financiado con la fuente de Financiamiento 1 Recurso Ordinarios.





Que la aprobación institucional para la incorporación de las partidas transferidas, se aprueba mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 dela artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario dela vigencia del presente dispositivo legal, copia de la resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto Publico

En mérito a las consideraciones expuestas y en uso a las facultades de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregación de recursos

Aprobar la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 111-2023-EF por la suma de S/. 156,475 (ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos setenta y cinco con 00/100 soles), con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recurso Ordinarios, para el Programa de Vaso de Leche, acuerdo al siguiente detalle:



EGRESOS

SECCION SEGUNDA: PLIEGO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RUBRO DE FINANCIAMIENTO: CATEGORIA PRESUPUESTAL:

PRODUCTO/PROYECTO: ACTIVIDAD: GENERICA DE GASTO:

(En soles)

Instancias Descentralizadas Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

1 Recursos Ordinarios	156,475
00 Recursos Ordinarios	156,475
9002 Asignaciones Presupuestarias que no	Resultan
en Producto	156,475
3.999999 Sin Producto	156,475
50001059 Programa del Vaso de Leche	156,475
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	156,475



156,475

ARTICULO 2. – Notas de modificación presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma, nota de modificación Nº 393.

ARTÍCULO 3. - Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPAVIDAT DISTRITAL DE JOSE LUIS BUS AUANTE Y RIVER

Vo. Fredy J. Zegarra Black

Ger Ula de Placemento Presubuesto

ALLOAD DOOL OF THE WASE TIMES BASE



cc. archivo

cc. Sec. General cc. P. y Presupuesto

cc. GDPP

cc. C.G.F

cc. Comisión de Presupuesto

"Dirección General de Presupuesto Público - DGPP

*Versión: 230508

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023 **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS** (EN SOLES)

Fecha: 08/06/2023 Hora: 10:11:09 Página: 1 de

DEPARTAMENTO: 04 - AREQUIPA PROVINCIA : 01 - AREQUIPA

PLIEGO : 29 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO [300359]

NOTA 0000000393

MES: JUNIO ESTADO:

APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 07/06/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

FECHA: 08/06/2023

DOCUMENTO: 102 | 229-2023/MDJLBYR

REFERENCIA:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. Nº 111-2023-EF

JUSTIFICACIÓN:

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA EL PROGRAM DEL VASO DE LECHE SEGUN DECRETO SUPREMO № 111-2023-EF

DESCRIPTION DEL CASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF		Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		711141411111111111111111111111111111111	
0045 9002 3999999 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE 23 051 0115			
Meta: 00001 - 0001496 BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA			156,475
00 RECURSOS ORDINARIOS			156,475
5 GASTOS CORRIENTES			156,475
2.2.2 3.1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES			156,475
	TOTAL:		156,475



